

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión núm. 10

Día 5 de septiembre de 2014

Carácter Extraordinaria.

1ª Convocatoria.

En la Ciudad de Badajoz, siendo las doce horas y cinco minutos del día cinco de septiembre de dos mil catorce, en el Salón de Actos de éstas Casas Capitulares, celebra sesión el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con carácter de extraordinaria y en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde DON FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTÍNEZ.

Asisten los siguientes señores Tenientes de Alcalde:

1º Teniente de Alcalde, DON ALBERTO ASTORGA GONZÁLEZ.

2º Teniente de Alcalde, DON CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

3ª Teniente de Alcalde, DOÑA MARÍA PAZ LUJÁN DÍAZ.

4ª Teniente de Alcalde, DOÑA PALOMA MORCILLO VALLE.

5ª Teniente de Alcalde, DOÑA MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ DE LA PEÑA RODRÍGUEZ.

6ª Teniente de Alcalde, DOÑA MARÍA DE LOS DOLORES BELTRÁN DE LA CRUZ.

7ª Teniente de Alcalde, DOÑA BLANCA SUBIRÁN PACHECO.

8º Teniente de Alcalde, DON FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ JARAMILLO.

con los siguientes señores Concejales: DON JESÚS VILLALBA EGEA, DON ANTONIO MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ DE LA CALLE, DON JESÚS COSLADO SANTIBÁÑEZ, DOÑA MARÍA JOSÉ SOLANA BARRAS, DON MANUEL FUENTES DE MENDOZA y DOÑA GUADALUPE RUBIO FIGUEROLA, todos ellos, en número de dieciséis, pertenecientes al Grupo Municipal del Partido Popular. DON CELESTINO VEGAS JIMÉNEZ, DOÑA AURORA VENEGAS MARÍN, DON MIGUEL ÁNGEL SEGOVIA ROMERO, DON JOSÉ ANTONIO PAJUELO CASADO, DOÑA RAQUEL CABRERA BOZA, DON PEDRO MIRANDA ROMERO, DOÑA ISABEL

FRANCO GUZMÁN y DOÑA ANA MARÍA RUFO MORGADO, todos ellos en número de ocho, pertenecientes al Grupo Municipal Socialista-Regionalistas. DON MANUEL SOSA APARICIO y DON FELIPE CABEZAS GRANADO, todos ellos en número de dos, pertenecientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Se encuentra presente la Sra. Interventora DOÑA RAQUEL RODRÍGUEZ ROMÁN.

Todos ellos asistidos por DON MARIO HERMIDA FERRER, Secretario General de la Corporación.

Declarada por la Presidencia abierta la sesión se pasó al conocimiento estudio y resolución del único asunto que integra el Orden del Día, a saber:

PUNTO ÚNICO.

135.- [COMPARECENCIA DEL SR. CONCEJAL D. ALBERTO ASTORGA GONZÁLEZ.](#)- Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que manifiesta lo siguiente: “vamos a comenzar el Pleno convocado para el día de hoy a las doce horas, retrasado, exclusivamente, por el minuto de silencio que acabamos de celebrar a tal efecto, para dar comparecencia del Concejal D. Alberto Astorga González.

Me gustaría, aunque no esté dentro del Orden del Día, que mis primeras palabras, y así constara en el acta, recogiendo el sentir de los portavoces, como así hablé con anterioridad en la Junta de Portavoces, lamentar toda la Corporación el hecho de que una nueva víctima de violencia de género haya sucedido en la noche de ayer. Más de cuarenta mujeres han sufrido esta lamentable lacra y que nos pone de manifiesto el trabajo que nos queda como sociedad para erradicar algo que, esperemos, que dentro de poco no tengamos que volver a realizar y es tener que homenajear a una víctima nueva con un minuto de silencio.

Por mi parte nada más. Y si les parece bien, pasamos al punto único que conlleva la celebración de este Pleno.

Según hemos pactado en la Junta de Portavoces, comenzará con una primera intervención de quince minutos de D. Alberto Astorga y, después, tendrá una réplica por parte de los portavoces de los grupos políticos, después habrá la posibilidad de un segundo turno y, en un principio, un tercer turno para plantear las conclusiones que cada grupo político considere conveniente.

Para iniciar el Pleno tiene la palabra D. Alberto Astorga González”.

Interviene el Sr. Astorga González, del Grupo municipal del Partido Popular, que manifiesta lo siguiente: “comparezco en este Pleno extraordinario para dar cuenta a la Corporación y, en definitiva, a los vecinos de Badajoz, de lo ocurrido en la noche del 13 al 14 de junio del presente año, en la Plaza de San José. Hechos en los que estuve inmerso, hechos en los que se han hecho eco los medios de comunicación y hechos que, entiendo, deben ser explicados.

Y comparezco desde la humildad y la veracidad de los hechos, ante los ciudadanos a los que sirvo y a los que me dedico desde mi responsabilidad de Servicio Público.

Quisiera, en primer lugar, reiterar las disculpas públicas que ya manifesté en la rueda de prensa que celebré el pasado 14 de agosto, en aquella comparecencia ante los medios de comunicación pedí perdón. Pedí perdón a los vecinos de Badajoz por unos hechos que protagonicé que, posiblemente, originé y que nunca debieron haberse producidos.

Nadie, y menos aún un servidor público, un responsable político puede verse envuelto en un incidente poco o nada ejemplar para la ciudadanía y que, a la postre, acaba deteriorando tanto la imagen de los políticos como de las Instituciones en las que sirve.

Por ello, ruego acepten mis disculpas, porque nunca debió pasar lo que pasó y todo lo sucedido no es más que responsabilidad mía, por mucho que se haya magnificado, tergiversado o adulterado, especialmente en las redes sociales y en otros foros de internet, donde se han escrito auténticas barbaridades y hecho todo tipo de especulaciones sobre lo acontecido.

Los hechos fueron los siguientes. El viernes trece de junio pasado fui encomendado por el Alcalde de Badajoz, para que le representara en una cena del Colegio de Farmacéuticos que se celebraría en el Museo Arqueológico Provincial y sus aledaños. Acudí, no en coche oficial sino en mi propia motocicleta, como tengo por costumbre y ustedes conocen, llegaba tarde y aparqué, a sabiendas de que lo hacía de forma indebida, en lo que yo creía, en ese momento, que era el reservado para el Cuerpo Nacional de Policía.

Recuerden, por la fotografía que posteriormente se publicó, que era de noche y que la dejo en un hueco entre dos coches, obviamente no era fácil, o por lo menos a mí

no lo fue en aquel momento, diferenciar donde la dejaba estacionada. Ese fue mi primer error, aparcar donde no debía.

Como saben, el Ayuntamiento habilitó ya hace tiempo en la Plaza de San José y junto a la Inspección de la Policía Nacional, un número de plazas para el uso oficial de sus vehículos, justo al lado hay dos plazas para vehículos con conductores con movilidad reducida, separadas ambas por una zona rayada, excluida también al tráfico. Como les digo, acudía tarde al evento y dejé la motocicleta, en lo que yo creía que aún seguía siendo el reservado de Policía Nacional. Y como lo creía, me dirigí al Agente allí de servicio, para indicarle la circunstancia, que era el primer Teniente de Alcalde, que acudía a un acto oficial, que llegaba tarde y que le solicitaba me permitiera dejar allí la motocicleta. Hice lo mismo que habíamos hecho en otras ocasiones con otros vehículos oficiales, cuando hemos ido a determinados actos por la zona, dejarlos allí y buscar la aprobación del Policía de servicio en lo que entiendo es o era nada nuevo.

El Policía me indicó que no podía dejar la motocicleta allí, que probablemente sería multada ya que tendría que atenerme a las consecuencias, le respondía que por qué mi moto no podía estar allí, cuando en el mismo reservado de Policía Nacional, había otros vehículos no oficiales. Aquí apareced mi segundo error, no hice caso a las indicaciones del Policía Nacional, y le comenté que debido a mi retraso ya no podía ir a cambiar la motocicleta de sitio, y buscar otro lugar, introduciendo al mismo tiempo en la conversaciones, detalles colaterales referidos a esos vehículos no autorizados que, probablemente, influirían en el devenir de los acontecimientos posteriores.

Alrededor de las dos de la madrugada regresé a por la moto, la cena oficial a que acudía aún no había terminado, puestos que había dado paso a una fiesta, y pensé que lo mejor era retirarme a mi domicilio. Al llegar a mi vehículo observé que había sido multado. Aquí tenemos mi tercer error, debí coger la multa, poner en marcha la motocicleta e irme a casa. Pero no lo hice así, inicialmente veo la multa, la guardo, me pongo el caso y pienso en emprender la marcha, no obstante, la verdad es que me molestó que el Policía no hubiera tenido consideración a mi ruego expresado al inicio de la noche, y cambio de parecer. El caso es que fui a buscarlo para manifestarle mi malestar por el trato distinto con respecto a los otros dos vehículos.

Como ya he dicho, me había dado cuenta de que muy cerca de la moto estaban también, mal estacionados, algunos turismos y pedí explicaciones al Policía, de por qué esos coches no fueron sancionados al igual que el mío. La discusión no se resolvió con acuerdo, obviamente, y cuando pensé que habíamos dado por concluida nuestra

conversación, al irme hacia la moto fotografié a los dos vehículos mal estacionados en el reservado de la Policía Nacional. Me monté en la motocicleta, la moví en punto muerto, y al intentar iniciar la marcha el Policía Nacional me indicó que no podía circular, porque veía en mí síntomas de estar bebido. Confieso que aquello me sorprendió, porque lo único que yo había bebido aquella noche era lo normal en una cena de protocolo, una cerveza, un vino y nada más.

En ese momento el Policía Nacional solicitó una prueba de alcoholemia e hizo alguna llamada, y al poco tiempo, prácticamente de inmediato, se personó allí una Inspectora de Policía Nacional que medió en la discusión. Los ánimos serenos pero contrariados por ambas partes fueron calmándose, y la Inspectora me sugirió que, para que no hubiera más tensiones, cambiara la moto de lugar, la dejara aparcada en la Plaza y me marchara a casa, cosa que hice al instante. La conversación con los dos Policías continuó más distendida y entiendo que dimos por zanjado el incidente, incluso nos despedimos dándonos todos la mano.

Días más tarde comuniqué el suceso al Alcalde y, posteriormente, aboné la multa por la que había sido sancionado. Entendí que todo concluía ahí. Sin embargo, el pasado cinco de agosto, recibí una llamada telefónica de un redactor del periódico HOY, anunciándome la publicación de esos hechos basándose en un informe policial, que les había sido facilitado y que me resumió muy sucintamente. Por supuesto no negué lo hechos, aunque sí indiqué que determinados aspectos que se relataban en ese informe, no eran del todo ciertos y con los que tenía evidentes contradicciones, evidentes discrepancias.

De urgencia y como Alcalde en funciones di instrucciones para que hubiera la mayor transparencia comunicativa municipal al respecto, y se elaboró un comunicado de prensa del que me gustaría destacar algunos aspectos. En primer lugar, negamos la existencia del informe policial, porque de aquellos hechos no se había derivado acto administrativo o denuncia alguna por las partes que lo hicieran preceptivo, aunque entendíamos que sí pudiera existir un parte de incidencias interno sobre lo sucedido, por la relevancia de quien estuvo implicado en el incidente. Negamos el informe por el término escogido, porque en realidad, siempre pensamos que se trataba de una nota informativa sin incidencia alguna y, por supuesto, sin transcendencia penal, legal o jurídica.

En segundo lugar, obviamente, tenía que negar lo que para mí era evidente respecto a mi estado, el estado como se describía en dicho escrito. Yo no iba bebido,

puesto que no venía de estar de juerga, sino de una cena oficial con decenas de testigos que vieron cómo lo único que consumí, fue el menú de la cena y la cerveza y el vino normal en ese tipo de acontecimientos.

En tercer lugar existían en dicho parte de incidencias o informe, cuestiones de tipo subjetivo que me parecían claramente contradictorias con lo sucedido y con mi forma de ser. No creo que tuviera actitudes chulescas, no creo que ejerciera abuso de autoridad, y por supuesto, creo que recordar que tuve una conversación normal teniendo en cuenta la circunstancias, pero de modo alguno prepotente o autoritaria.

Y en cuarto lugar, otra cuestión que dio mucho de qué hablar en los días siguientes, el lugar donde tenía aparcada la moto. En el citado informe o parte de incidencias, se decía que había sido en la plaza de discapacitados, y yo negué, incluso dije al leer eso que era falso, pero dos días más tarde, el diario HOY publicó una fotografía con mi motocicleta en la zona rayada o de exclusión al tráfico, entre las dos plazas llamadas de discapacitados allí ubicadas. Cuando negué que estuviera allí mi motocicleta, es porque yo estaba convencido de que mi motocicleta no estaba en ninguna plaza de discapacitados, y no lo estaba, aunque sí, insisto, ocupaba parte de la zona rayada. Se me acusó de haber mentido en aquel comunicado y en mi posterior rueda de prensa del 6 de agosto, pero no había mentido, créanme, sencillamente me equivoqué, y lo expliqué en mi rueda de prensa del catorce de agosto. Dije entonces que había documentos y circunstancias que me llevaron a semejante equivocación, no mentí, insisto, sino que cometí un error inducido por la documentación de que disponía en ese momento, y al hecho de que hubieran pasado casi dos meses desde que ocurrieran los hechos.

Yo llegué, como ya he dicho, tarde y con prisas, para asistir a un acto oficial, y siempre creí que aparcaba en el reservado del Cuerpo Nacional de Policía. Si se fijan en el sitio apenas hay un par de metros de la zona de aparcamiento de discapacitados respecto a la que me refiero. Cometí un error de localización por afirmar lo que no era, y pedí perdón, pero al mismo tiempo, rogué a los ciudadanos que al menos atendieran a los matices que admite tanto la afirmación que hice como la propia fotografía.

Mi motocicleta, efectivamente, no ocupaba ninguna plaza de discapacitado, ya que dichas plazas, pintadas de azul, estaban ocupadas por dos vehículos, como revela la foto publicada. Había aparcado en lo que vulgarmente denominamos la zona rayada, pero que técnicamente se denomina zona excluida al tráfico. No ocupaba plaza pero, como ya he dicho, podía dificultar el paso del conductor para acceder a su coche.

Tanto la llamada del Policía Nacional para que vinieran a denunciar la motocicleta, como el parte del servicio de la Policía Local, circunstancias recogidas en documentos oficiales, sitúan a mi motocicleta en la zona reservada para el Cuerpo Nacional de Policía, y ello, unido a que la sanción hacía referencia a un concepto no habitual como zona restringida al tráfico, cuya cuantía es igual a la de haber aparcado en la del Cuerpo Nacional de Policía, y completamente distinta al haber estacionado en el aparcamiento de discapacitados, me llevaron a la confusión de situar los hechos, insisto, sucedidos hace dos meses en el lugar equivocado.

Mi motocicleta, repito, no es multada por estar ocupando ninguna de las dos plazas de personas con movilidad reducida, sino en la zona rayada que separa a ambas, y de ahí la cuantía con la que se me sanciona.

En definitiva, y ya termino, entiendo que el incidente no fue más que una multa de aparcamiento, una multa que pagué, unos hechos que se magnificaron, que nunca debieron suceder, pero que dieron como resultado un informe policial o parte de incidencias, que hablaba más desde aspectos subjetivos de una discusión algo acalorada, que desde la objetividad. Un informe o parte de incidencias con el que discrepo en algunas apreciaciones, precisamente por esa subjetividad contenida y que, de todos modos, no recoge ningún acto delictivo o éticamente reprobable, lo único cierto de todo cuanto sucedió aquella noche, del trece al catorce de junio, es que yo nunca debí aparcar allí, nunca debí discutir con el Policía y nunca debía equivocarme, posteriormente, al situar algunos de los hechos que ocurrieron y por los que asumo toda la responsabilidad, al tiempo que pido públicamente, como ya hice antes, disculpas.”

Interviene el Sr. Vegas Jiménez, portavoz del Grupo municipal Socialista-Regionalistas, que manifiesta: “Sr. Astorga, después de haberle escuchado a usted y de leer el informe del Superintendente, no sé si pedir su dimisión o proponerle para la Medalla de Extremadura, no sé. Usted tenía que haber tenido la valentía y la honradez de haber dimitido el día que cometió lo que cometió, y si no la tuvo usted, como acaba de decir, que lo puso en conocimiento del Alcalde, de haberle cesado el Alcalde fulminantemente, porque lo que usted ha contado aquí, no tiene nada que ver con lo que sucedió, y lo sabe usted muy bien. Usted, evidentemente, ha edulcorado lo que pasó.

Usted tenía o podía haberse evitado el doloroso trance de dar unas explicaciones aquí, que esto no es una rueda de prensa, esto es el Salón de Plenos, y lo que aquí se diga se puede comprobar después, porque va a quedar grabado. Pero usted no es consciente de la magnitud del escándalo que ha provocado, un escándalo que solamente,

solamente, es soportable si no se tienen escrúpulos, si lo único importante para usted, es sentarse ahí como primer Teniente de Alcalde y seguir cobrando el sueldo de concejal, a usted no les están importando los ciudadanos para nada, que es lo que dice la gente en la calle. Usted no está siendo honorable con el puesto que conlleva el cargo que tiene, no lo está siendo.

Mire, a usted la opinión pública le importa muy poco, porque no considera que la acción política tenga que ser ejemplar, no lo está considerando, los ciudadanos quieren que los políticos seamos ejemplares, que no tengamos trato de favor, que no tengamos ventajas, que seamos uno más, y usted le está haciendo hoy un flaco favor a la política y a los políticos. Los ciudadanos, lo único que quieren es que el comportamiento que tienen los políticos, sea similar al que tienen ellos, trato como el que tienen ellos, y usted hoy ha hecho un flaco favor a la política y que, por acciones como estas, los ciudadanos están cada día repudiando más a la clase política.

Pero no solamente ha hecho usted un flaco favor a la política, se lo ha hecho al Cuerpo de la Policía Local, usted sabe que la Policía Local está siendo objeto de mofa, de cachondeo, de escarnio en la ciudad de Badajoz, sin merecerlo quizás, sin merecerlo. ¿Usted sabe esta mañana lo único, y lo cuento como anécdota, lo que me han dicho en un bar cuando he ido a tomar café?, dice, parece ser que le van a cambiar las luces azules a la Policía Municipal y le van a poner una verde como a los taxis, esta mañana, y eso está en la calle. Ayer salió en los medios de comunicación, todavía no he escuchado yo al Superintendente saliendo a romper una lanza a favor de la Policía Local, todavía no.

Pero usted le ha hecho un flaco favor, también, a la Policía Nacional, usted se enfrentó a un Agente de la Policía Nacional, diga usted lo que diga, además, acaloradamente, acaloradamente. Además, ¿sabe usted una cosa?, lo bueno que tiene esto no es que haya grabaciones, es que hay muchos testigos, hay muchos testigos. No solamente se enfrentó usted a un Agente, que en aquel momento estaba de servicio, sino que además usted utilizó a un Agente, en este caso una Inspectora de la Policía Local, para evitar que le hicieran la prueba del alcohol, tan seguro no estaría usted de cómo iba, pero es verdad, usted utilizó, en un momento determinado, se enfrentó a la Policía, por dos veces que ahora se las narraré, y por último, tuvo usted que utilizar a la propia Policía Nacional para que no le hicieran la prueba del alcohol. Usted sabe que por eso, por eso que usted ha hecho, eso está tipificado en el Código Penal, usted sabe perfectamente que eso, en condiciones normales, lo que usted hizo con respecto a un

Agente de la Policía Nacional, en servicio, usted esa noche hubiese dormido en el calabozo, y no durmió en el calabozo, como hubiera hecho o hubiera pasado con un ciudadano de a pie, por tanto, a la Policía Nacional la está quedando usted fatal.

Está quedando usted fatal a la Institución que representaba aquella noche, por mucho que usted diga. El informe de la Policía Nacional es contundente, usted daba síntomas de haber bebido alcohol, bastante, porque una cosa es tomarse una copa y otra cosa es en las condiciones que usted fue, porque claro, usted llegó, de antemano cuando llegó ya a la Policía Nacional, empezó diciéndole 'aquí aparco porque me da la gana', eso lo recoge el informe, yo me tengo que atener al informe de la Policía Nacional. Por tanto, usted le está haciendo un flaco favor también aquí a la Institución que iba representando esa noche como Delegado del Alcalde.

Pero es que además, mire usted, a la Institución esta, usted mandó una nota de prensa cuando salió el escándalo diciendo que no había informe de la Policía, si lo había, mintió. Salió diciendo que usted no había aparcado en sitio prohibido y no era verdad, se demostró al día siguiente con una foto del periódico HOY, con lo cual ya, mire usted, sus declaraciones no son creíbles para nada, y mucho menos después de leer parte del informe de la Policía Nacional. Pero es que además ha engañado usted a los ciudadanos, le ha mentado a los ciudadanos, ¿por qué?, porque los ciudadanos lo que dicen en la calle, dicen, es que se creen, tanto el señor Astorga como el Sr. Alcalde, con las explicaciones que dio ayer o antes de ayer, en función de lo que sepa, dicen que si estamos tontos, es lo que dice la gente en la calle, se creen que estamos tontos. A un ciudadano de a pie no le hubiera pasado, no le hubieran dado el trato de favor que tuvo usted, lo sabe de sobra, usted tiene una oportunidad magnífica para lavar su imagen, dimita, dimita, y usted Sr. Alcalde, tiene una magnífica oportunidad para lavar su imagen y recuperar su credibilidad y su autoridad, céselo, céselo. Y si no es así, Sr. Alcalde, dirán lo que dicen en la calle, que usted es rehén de lo que sabe el Sr. Astorga, y esto no se puede consentir en este Ayuntamiento, eso es lo que dice la gente en la calle.

Por tanto, ¿qué sabe el Sr. Astorga para que no se tome una decisión que se hubiera tomado en cualquier otro sitio? Usted, Sr. Astorga, sabe que lo sucedido es muy grave, usted abusó de su condición, aquella noche, de concejal, y tuvo un comportamiento prepotente, y me remito al informe de la Policía Nacional, usted aparcó en sitio indebido, se le dijo que no podía aparcar, y fue cuando usted le dijo aparco donde me da la gana, y eso es una prepotencia por su parte, motivo de ir ya esa noche al

calabozo, ya está. Pero es que además, mire usted, dos horas y pico después, cuando volvió usted, volvió como vulgarmente se dice, jateado, si, usted venía, decían que olía a alcohol, que se le trababa la lengua y que venía con los hatos fuera, un poco desaliñado. Yo no sé, porque como no se puede demostrar cómo venía usted, no se puede demostrar científicamente, pero sí se puede ver porque sí hay gente que le tiene a usted grabado, tienen grabado todas sus actuaciones, se lo digo yo.

Por tanto, yo creo que en un acto de prepotencia más, usted le rompió al Policía Nacional la multa en sus narices, sí, yo no sé la que enseñó usted después en la rueda de prensa, pero usted la rompió. Le recriminó su actuación, yo no sé qué más barbaridades le decía, porque claro, como no están en el informe, yo no se las puedo decir, Sr. Astorga, pero me han dicho que tiene usted cosas muy gruesas, muy gruesas. Y se puso usted a hacer llamadas como loco y a hacer fotos, ¿a quién llamó usted esa noche?, ¿usted qué pretendían, que le socorrieran?, porque claro, funcionario de a pie, no tiene la potestad que usted tiene, ¿a quién llamo?, ¿al Alcalde, al Sr. Germán López Iglesias, al Superintendente?, a alguien tuvo usted que llamar, ¿a quién? Díganos usted a quien llamó. ¿Quién le dio la orden a esa Inspectora de la Policía Nacional para que retuviera o que no le hicieran a usted la prueba de alcoholemia, alguien se la tuvo que dar, porque es que si lo ha tomado de muto propio esa Inspectora, al final habrá que poner un cartel en los bares diciendo, cuando vaya usted cansado, entre comillas, que es lo que dice el informe de la Policía Local, cuando vaya uno con síntomas de cansancio, llame usted a ese teléfono, que esta Inspectora le arregla a usted el problema. Hombre, ya está bien de cachondearnos tanto de la Policía Nacional como de la Policía Local. Por tanto, usted tuvo una discusión subida, muy subida, de tono con el Sr. Policía.

Pero es que además, mire, lo peor de todo esto es que si usted al día siguiente pide disculpas, pues mire usted, reconoce su culpa y a lo mejor todos pues, nada, un error lo tiene cualquier aunque haya sido pasando o traspasando las líneas rojas que, como político, tenía que haber guardado. Pero es que además, ustedes, cuando sale la noticia, después de guardar dos meses por si no se enteraba nadie, que yo creo que se ha enterado, porque el Sr. Alcalde lo sabía desde el primer día, según ha dicho usted que se lo comunicó, por ver si no se enteraba nadie, es decir, ocultando, y eso que dice el Alcalde que es transparente, si, si, ya lo veo, ocultando información clara de un comportamiento poco recomendable, poco claro, de un concejal que en aquel momento estaba en representación del Alcalde, a ver si no se enteraba nadie. Pero es que sale usted y sale negando la mayor, no hay informe, el informe de la Policía Nacional es sesgado,

es decir, está usted diciéndole a la Policía Nacional lo que le está diciendo, entonces, es que mire usted, con más despropósito, la única salida que le queda a usted es dimitir, es que no le queda otra, y usted, Sr. Alcalde, es corresponsable de todo lo que aquí está pasando, y es corresponsable por ocultación de un comportamiento del Sr. Astorga, usted sabía perfectamente lo que estaba pasando y lo estaba consintiendo. Pero es que es más, lo nombra Alcalde en funciones, sabiendo lo que ya había pasado, con lo cual usted es tan responsable, primero por omisión, y segundo, por nombrarlo Alcalde en funciones sabiendo lo que le ha pasado como él.

Claro, yo lo que creo es que esa noche cuando se enterase el Alcalde y el Sr. Superintendente, alguna medida deberían de haber tomado, pero no, se callaron y no se dijo, absolutamente nada, hasta que un medio de comunicación lo sacó a la prensa, yo no sé cómo se ha sabido, no lo sé, no sé quién lo ha filtrado, pero parece ser que el Sr. Germán López Iglesias tiene mucho interés en saber quién ha sido, más que importarle lo que de fondo pasó. Hombre, porque están quedando a la Policía Nacional a la altura del betún, y no ha salido todavía el Sr. López Iglesias a decir, no, mire usted, simplemente salió para ratificar un informe, que algo de verdad tendrá cuando lo ratifica, pero no para romper una lanza en favor de la Policía Nacional. Y me entrega usted el informe, Sr. Alcalde, dice usted que por transparencia, no, no, mire usted, usted me dice a mí que me entrega un informe de la Policía por transparencia, lo pone aquí, porque ha tenido usted conocimiento por prensa, no, mire usted, a usted el informe se lo pido yo por Registro oficial, eso más otras muchas cosas que usted no me ha dado, o es que no las tiene o no le interesa dármelas, pero no me las ha dado, no me las ha dado, yo le pido más cosas ahí, que lo sepa usted.

Por tanto, de transparencia nada, Sr. Alcalde. Transparencia es que usted hubiera puesto a nuestra disposición ese informe por, vamos a llamarlo aunque no se ajuste en su totalidad a la verdad, que no lo hubiera puesto a disposición sin tenérselo que pedir, como se tienen que hacer en los Plenos, este informe es del día 27 de agosto, por tanto, tiempo ha tenido usted de ponerlo a nuestra disposición. Transparencia, es que viendo que no coinciden las apreciaciones que hace el Sr. Superintendente de la Policía Local, y el informe de la Policía Nacional, usted nos hubiera proporcionado los informes oficiales, una copia de los informes que esa noche se hicieron por los Agentes de la Policía que intervinieron, que hay muchos, y no un refrito como se nos ha hecho, un refrito con final feliz, porque al final acabaron todos, poco más, que enamorados, estaban todos dándose la mano y festejando que no había pasado nada ¿eh?.

Transparencia es que nos aporte las grabaciones tanto de audio como de vídeo, que has hay, y si no las tiene la pide, que se la pueden dar. Eso es transparencia Sr. Alcalde. Transparencia es que nos dé la lista de llamadas que usted hizo esa noche, así como las que se hicieron desde las distintas dependencias municipales que intervinieron en ese hecho. Transparencia, Sr. Alcalde, es que usted ha estado calladito, ocultando a los ciudadanos un escándalo del primer Teniente de Alcalde, y lo que usted práctica Sr. Alcalde, le ha pasado a usted aquí como le pasó con su calle, que si no lo saca la oposición no se entera nadie ¿eh?, y usted va de transparente, no, no, usted es opaco, el más opaco de cuantos yo he visto, y mira que he visto, usted de transparente no tiene nada.

Y yo creo Sr. Astorga, que usted lo que tiene que hacer, en mi humilde opinión, por su bien, dimita, dimita porque va a ser, permítame la expresión, el cachondeo de todos los ciudadanos, ya se habla de hacer un Astorga, ya se habla de... dimita, y si usted no dimite, por el bien de la Institución, césele usted, y si quieren a la ciudad y respetan la opinión de la calle, de los ciudadanos, usted se tiene que ir y usted le da la mano a este señor porque si no, también se tiene que ir.

Así, que yo lo que les pido es que sean consecuentes y que asuman cada uno su responsabilidad, usted tiene una muy grave, y usted también, por tanto, flaco favor le están haciendo ustedes a la ciudad de Badajoz, si es que realmente la quieren, y no simplemente la quieren para utilizar a los ciudadanos para los votos cuando son las elecciones.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “no me obliguen a expulsar a nadie del Pleno, lo dije la primera vez y lo repito ahora, no corresponde ninguna muestra ni de aprecio ni de desaprecio hacia las intervenciones que se realicen.”

Interviene el Sr. Sosa Aparicio, portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida, que manifiesta: “mire usted, Sr. Astorga, acaba usted de perder la última oportunidad que tenía, podía usted haber cogido el toro por los cuernos y haber dicho aquí, realmente, lo que tenía que haber dicho, y no escudarse, como se ha escudado, en una cuestión meramente de una falta administrativa que cometió, por la que pide perdón y disculpas, usted no tiene que pedir nada, lo que tiene que hacer, a partir de hoy, es dimitir e irse. Usted tiene que dimitir, pero no de las delegaciones, usted tiene que dimitir de concejal, y se tiene que ir, porque su conducta ha sido, absolutamente, impropia de un concejal.

Mire, le voy a decir lo siguiente, aquí no estamos hablando de una infracción de tráfico, o yo no quiero hablar de una infracción de tráfico, una infracción de tráfico la podemos cometer cualquier de los veintisiete que nos sentamos aquí, o cualquier ciudadano, el problema no es la infracción, y posiblemente todos los que estemos aquí, público y concejales, tengamos alguna multa, alguna infracción cometida, por lo tanto, el problema no es la infracción, el problema es la conducta que se deriva a raíz de ser cazado en la infracción, y sobre todo, el salir a los medios de comunicación a tratar de explicar una vez que se ha hecho pública la situación. Ese es el problema de lo que estamos hablando aquí, y en ese tema usted no ha dado la talla, no ha sido lo suficientemente valiente como para reconocer los hechos, y le voy a decir, muy sencillo, porque no ha sido valiente, porque si es verdad lo que usted está diciendo, la pregunta primera que se me ocurre es ¿se ha querellado usted contra el Policía?, es la primera, porque el Policía desmiente, pero es más, es más, es que recogiendo las palabras del Sr. Alcalde y del Delegado del Gobierno, que dan credibilidad al informe de la Policía Nacional, usted ha quedado aquí fatal, Sr. Astorga, porque si el Delgado del Gobierno y el Alcalde, como han dicho públicamente, le dan credibilidad al informe de la Policía Nacional, usted tiene que aclarar aquí muchas cosas, usted tiene que aclarar, aquí, en primer lugar, pues esa conducta más propia de época decimonónica, o si quiere del régimen pasado anterior, donde la autoridad era, pues, alguien que hacía temblar, y tiene que explicar hasta qué punto se ve a querellar o no con la versión que dice el Policía, donde usted llega diciendo, primero, usted no paga multa porque es quién es, eso lo dice el Policía, perdone usted, yo no estoy haciendo una cuestión personal de esto, Sr. Astorga ¿eh?, es decir, yo me limito al informe del Policía Nacional, en principio, luego veremos el de la Local, y en el informe del Policía Nacional, usted es la primera vez que ha dicho que llega usted aquí, solicitando al Policía que le deje aparcar, es la primera versión que oímos de estos, va a haber más versiones, porque parece ser que esto no va a acabar aquí hoy, y en vez de caso Astorga vamos a tener, posiblemente, caso Fragoso, porque va a ser el responsable de mantenerlo a usted.

Porque, imagínese usted solamente una cosa, usted ha negado aquí, a pregunta del Sr. Celestino, que yo también la tenía preparada, si usted rompió o no la multa, y usted ha dicho que no, ¿y si saliesen unas imágenes donde se le ve a usted rompiéndola, qué nos diría luego?, ¿Qué se explicó mal?, porque eso es lo que lleva diciendo a

medida que se producen los hechos, así que ándese con cuidado de lo que dice que pueden acabar saliendo más cosas.

Pero siguiendo el hilo argumental que tenía y tratando de no irme del asunto, usted creo que lo que ha demostrado es una prepotencia de la que es habitual, que nosotros la padecemos aquí, pero bueno, digamos que está dentro del juego político, el padecer a veces esas actitudes, pero la segunda frase cuando usted le dice al Policía ‘usted no sabe con quién ha dado’, tampoco se lo ha dicho, ¿a qué espera usted para querrellarse contra el Policía?, el Policía acaba de decir unas cosas que son mentiras, usted tendrá que denunciarlo, y desde el 14 de junio hasta ahora usted no ha denunciado al Policía, desde la publicación del informe usted no ha denunciado al Policía, ¿qué es lo que hay aquí para que no denuncie?, ¿qué le ha dicho el Delegado del Gobierno, no denuncie a ver si resolvemos por otra parte? O vamos a darlo por bueno como dice el Alcalde, que da por bueno el informe, porque claro, el Alcalde a usted le desautoriza.

La intervención que ha hecho usted aquí hoy recogiendo lo que ha dicho el Alcalde, está usted absolutamente desautorizado, no por mí, por el Alcalde, que da credibilidad al informe de la Policía Nacional, y de eso usted quiere irse de rositas aquí y no quiere hablar de ello, y yo no quiero hablar de la multa de tráfico, yo quiero hablar de la actitud prepotente, y de la actitud autoritaria y de la actitud poco respetuosa que tiene usted, independientemente de que vaya usted con dos copas o lleve tres, porque a mí eso también me da relativamente igual, el problema es que cuando uno lleva tres copas y se sube a la parra, como dice la intermediaria, porque la frase de la intermediaria en el informe de la Policía Municipal es muy curiosa, ‘subidito de tono’ lo llama, ‘subidito de tono’.

En fin, que usted no estuvo en el plan amable que nos ha contado aquí hoy, tanto la Policía Nacional lo recoge como la Policía Municipal lo recoge, usted, como mínimo, subidito de tono, independientemente de su indumentaria, yo le felicito por llevar mal la corbata, yo no la soporto tampoco, que por eso le felicito.

Pero vamos, siguiendo con la argumentación, estas exquisitas frases que usted dedica y que el Policía recoge y que usted no denuncia, ni usted actúa contra el Policía, yo creo que es lo que le obliga al Alcalde a un cese fulminante, porque es la equivocación de lo que debe de ser un cargo público. Mire usted tenemos diferencias políticas, pero en principio no tengo por qué dudar que ninguno de los veintisiete que estamos aquí, estamos por el interés de un servicio público, excepto usted, usted no está por servicio público aquí después de estas palabras, después de haber adoptado esa

actitud autoritaria, esa actitud prepotente, usted no está aquí por servicio público, está por otra cosa, yo no le voy a pedir explicaciones de por qué está, porque si usted no hubiese desaprovechado la oportunidad que tiene, usted hoy tenía que haber dicho dimiuto y me voy, y hubiese quedado usted como un caballero reconociendo su error. Sin embargo, usted ha pretendido otra vez camuflar el error que ha cometido, aparentemente pidiendo disculpas, pidiendo perdones, pero perdones en lo no fundamental, porque la otra cuestión importante es aquella que se deriva de su actitud a raíz del conocimiento público de su conducta. Niega el informe, niega la foto, veremos a ver si no tiene que negar la rotura de la multa, porque lo veremos, tranquilo usted que lo veremos, si usted la rompió o no la rompió al Policía, eso se va a ver.

Igual tiene usted razón o no, lo interesante será saber qué va a hacer usted si aparece en la imagen rompiendo la denuncia, y diciéndole al Policía lo que dice en el informe el Policía que le dijo usted, que usted es concejal y no paga denuncias, ‘al final me has denunciado ¿no?, pues yo no pago denuncia, tú no sabes con quién estás hablando’. Bien, bien, si esto es cuestión de esperar, como la foto, usted no había aparcado en ninguna parte, ya lo veremos. Si el problema es ese, que hoy se podía haber acabado el caso Astorga aquí, y lo va a convertir usted en el caso Fragoso, porque a la larga le va a afectar al Alcalde.

Bien, entonces lanza usted un comunicado desde el Ayuntamiento, un comunicado de prensa, ante los hechos que se suceden, que es una absoluta falsedad. Comunicado que yo no sé, mire usted, no lo sé si fue asesorado o lo hizo el Gabinete de Prensa de este Ayuntamiento, como no lo sé, no voy a pedir nada más, pero desde luego, lo que es absolutamente reprochable es que el Gabinete de Prensa de este Ayuntamiento publicase las cosas que publica en Facebook, le leo al respecto de la denuncia, le leo la siguiente, es muy rápido, ‘me acaban de pasar un informe sobre un periodista que por la noche sabe bebido en su coche, y recorre las calles y parques destrozándolos, para luego hacer reportajes sobre lo mal que está la ciudad’. Eso es defensa de usted, lo escribe este señor.

Pero al lado, que este es mucho mejor, ‘será verdad o será mentira, hoy debo ponerme serio respecto a presuntas publicaciones periodísticas, estamos ante un informe de algo que sucedió a mediados de junio, por lo que se trata de un información filtrada, y todas las informaciones filtradas son interesadas, interesadas para quien las filtra, el filtrador siempre tal, tal, tal...’ Yo no sé si la escribió la nota de prensa el responsable de prensa de este Ayuntamiento, pero desde luego, se ha lucido con sus

declaraciones en una página web dando sus opiniones. Pero bueno, eso es lo que tenemos, eso es lo que tenemos como consecuencia del exceso de autoridad, lo que tenemos como consecuencia de creerse que se está por encima del bien y del mal porque las urnas dan diecisiete concejales, y a la siguiente quince, y a la siguiente dieciséis, y eso son actitudes que se van interiorizando y son actitudes que, sin embargo, van a marcar el final de este ciclo, un ciclo en el que están ustedes.

Pero al margen de eso, miren ustedes, aquí hay una serie de preguntas que no están contestadas, ni se han contestado en la prensa ni usted las ha contestado aquí hoy. Y yo si usted me permite y no me toma por una Juez, no pretendo ser un Juez, pretendo hacerle unas preguntas y no quiero que se interprete como cuestión judicial, pero bueno, entiendo que usted tiene que contestar una serie de preguntas que no se han contestado, por ejemplo, se lo repito, usted tiene que decir aquí hoy si es cierto o no, que en el alzamiento de su conducta por parte de un miembro de la Policía Nacional, usted contestó que aparcaba donde le daba la gana y que no sabía con quién había dado el Policía, que eso lo dice en el informe, y usted tiene que decir si eso es verdad o no es verdad, y si no es verdad, usted tiene que decir qué va a hacer para evitar que este Policía mantenga esa falsedad, porque si no es creíble.

Usted va a tener que explicar que si después de asistir al acto que tenía previsto, y ver que su moto había sido denunciada, en vez de decir como usted aquí que le solicitó que le dejase y tal, el Policía dice 'al final me has denunciado' y le rompió la denuncia delante del Policía. Usted tiene que aclarar hoy aquí si la rompió o no la rompió, y si no la rompió y el Policía dice que la rompió, yo quiero saber qué va a hacer usted para lavar su honor ante una falsedad que, lógicamente, comete el Policía. Porque claro, aquí sorprende que el Delegado del Gobierno diga que está de acuerdo con el informe, pero la única preocupación que tiene el Delegado del Gobierno es averiguar quién ha filtrado, a ver quién es el que ha filtrado, o sea, matar al mensajero.

En tercer lugar, es cierto que acto seguido, tras circular unos pocos metros, queremos saber si el Policía Nacional se puso delante para evitar que usted pudiese utilizar la moto en la que se iba, porque usted ha contado aquí otra versión totalmente distinta. Usted llega, ve que le han multado y entonces deja la moto. No, no, usted pretende irse en la moto y es el Policía quien le para, y usted se subleva de nuevo ante la autoridad del Policía, tratando de imponer su autoridad.

Yo no sé si usted conocerá desde el primer momento del requerimiento nacional que hace la policía para el control de alcoholemia, pero aquí tiene usted que explicar lo que dice el Policía Nacional en su informe, a quién llamó usted.

En segundo lugar, ¿tiene algo que ver que aparezca una intermediadora a raíz de la llamada que usted realiza?, porque claro, reconózcame usted una cosa o contéstemelo usted a una cosa, ¿a cuántos vecinos cree usted que están en condiciones de llamar a un intermediario cuando tienen una bronca con un policía? ¿esto qué es?, ¿eso no es trato de favor?. O sea, tiene usted el privilegio de que llegue una intermediaria para hablar entre el policía y usted, porque el clima ha sido buenísimo según ha comentado usted, pero sin embargo, hace falta una intermediaria, y la cuestión es ¿cualquier ciudadano de los que están aquí sentados van a poder disfrutar de una intermediaria ante un conflicto con un policía?, usted tiene un trato de favor descarado, ¿a quién llamó usted y quién envía la intermediaria?.

Y en tercer lugar ¿qué argumentos le dio a usted la intermediaria que no lo recoge ningún informe para decir que ya no se hiciera el control de alcoholemia?, porque la decisión la toma la intermediaria, bien enviada estaba. Quien la envió la envió perfectamente a hacer lo que tenía que hacer, porque claro, que la intermediaria aparte a la Policía Nacional y le diga ‘no intervengan ustedes hasta que no acabemos, que estamos dialogando’, y en esa intermediación desaparece la petición del control de alcoholemia, ya no hace falta pueden ustedes irse, hombre Sr. Astorga, si usted no ha tenido un trato de favor, reconozca que el Ayuntamiento va a poner a partir de ahora un servicio de intermediación ante conflictos con la Policía, porque es usted el único ciudadano de Badajoz que ha gozado de tal servicio, de una intermediación como esa. Y desde luego, la negociadora o la Inspectora se luce de gloria, en el informe se luce de gloria, por eso, usted tiene que aclarar a quién llamó, ¿o también negó que llamó a gente? Porque claro, usted también puede negar que no llamó a nadie, eso lo dice el Policía. Entonces, ¿a quién llamó usted, qué le pidió y qué tiene que ver la aparición de la negociadora en este asunto?

Mire usted, el informe de la Policía Local, si no lo constata, firmado por el Superintendente, ese que nos ha hecho llegar el Sr. Alcalde, pese a presentarse, dice, con la corbata floja y la camisa fuera, no se apreciaban otros signos de haber bebido. La pregunta es, continúa el informe diciendo que entonces, en ese momento usted le dice a la Policía Municipal que haga el favor de llevarla porque no tiene usted para llamar por teléfono a un taxi, no tiene batería. Y mi pregunta es ¿tampoco tenía gasolina?, porque

su moto estaba allí, y si usted no estaba ebrio, la moto estaba allí, ¿Por qué no se fue en su moto?, si usted no estaba ebrio, usted ha negado estar ebrio desde el principio, que no es un problema tomarse tres copitas o cuatro de vez en cuando, eso está bien, el problema es que hay que saber qué se hace cuando uno se toma tres o cuatro copas.

Entonces, la cuestión es, si usted no estaba ebrio y tenía la moto allí ¿Quién le impidió a usted coger la moto y por qué, pese a que no hubo control de alcoholemia?, eso nos lo tiene usted que explicar también. Pero el elemento fundamental, se lo vuelvo a repetir, es que usted no puede utilizar la Policía como un taxi que a cualquier vecino lleva, a ningún ciudadano nos lleva en taxi la Policía, claro, ese es el cachondeito que aparece publicado en prensa. ‘¿Oiga que estoy borracho, me lleva a casa?’, que es lo que le está pasando a la Policía Nacional.

Entonces, diga usted que no tenía eso y que tampoco tenía gasolina la moto ¿no?, porque si usted no estaba borracho, ¿Cuál es el problema para haber cogido su moto y haberse ido?.

Por tanto, todo esto viene a demostrar que ha mentido usted, que no ha tenido el coraje de asumir todo eso que yo le estoy recriminando, lo podía usted haber asumido y, sin embargo, sigue usted negando la mayor, su conducta prepotente, su actitud autoritaria y, sobre todo, el creerse autoridad por encima de cualquier otra autoridad, un abuso de autoridad manifiesto, y creo que no son conductas, en estos tiempos donde la política, los políticos están tan deteriorados de que tienen unas reglas aparte del resto de la ciudadanía ya sea por tal, hay muchas formas de corrupción, los ciudadanos están viendo la corrupción y hay una corrupción de carácter económico, pero luego hay una corrupción en el trato, en la forma de entender la vida diaria y en utilizar el cargo para obtener determinados privilegios, que es lo que usted ha hecho, así que usted tienen que irse Sr. Astorga, váyase, es lo que le recomiendo y creo que es en la poca dignidad que le quede, usted debe irse.”

De nuevo interviene el Sr. Astorga González, del Grupo municipal del Partido Popular, para manifestar: “Sr. Sosa, Sr. Vegas, yo durante semanas he tenido que escuchar y leer acusaciones, imputaciones delictivas, insultos, a propósito de lo ocurrido durante 30 minutos de una noche entre el 13 y el 14 de junio, muy similares a las que hoy he podido escuchar por su parte. Nunca me pude imaginar que una multa por aparcamiento diera tanto de sí, y menos aún, que provocara insinuaciones que no se corresponden con la realidad de los hechos.

El informe policial o parte de incidencia, recogía un relato de los hechos ciertamente subjetivo, como dije antes, pero que precisamente podía dar a entender lo contrario de lo sucedido y mucho peor, cuestiones más graves de las realmente sucedidas. Hoy transcurrido el tiempo puedo manifestar que entiendo que le puede faltar precisión y objetividad, además de echar de él elemento que creo son sustanciales y que ustedes han citado algunos, que yo quiero aclararles.

Yo echo en falta en el informe el origen de la discrepancia, los coches no oficiales aparcados en la zona reservada, y que no habían sido multados. Se me achacan actitudes también de conducta o comportamiento, que creo recordar no haber expresado desde el ‘usted no sabe con quién está hablando’, porque me identifiqué, me había identificado antes, al ‘yo aparco donde me da la gana’, porque creo no haberlo pronunciado nunca. Se me achaca incluso ademanes despectivos, como usted indica, el de romper la multa y otros ademanes, que creo no haber usado nunca, y se realiza un especulación insana y equivocada sobre mi comportamiento durante esa conversación, eso digo, del parte de incidencia o informe.

Hay una serie de cuestiones que ustedes han citado, que han suscitado también la sospecha y una serie de cuestiones que quiero referir a continuación, porque además, son el eje de su intervención, y son también entiendo, el eje por el que entiendo el sentir del ciudadano.

Por ejemplo, que yo iba bebido, olor a alcohol, tartamudeos o la corbata de lado, no parecen ser suficientes motivos para catalogar a uno como borracho, y están alejados, además, de los indicios observables para determinar eso y que todos los policías conocen, que son, los ojos enrojecidos, el desequilibrio, el balanceo al caminar, la incoherencia de las palabras o la desorientación, ninguno de esos indicios se me presentaban a mí. Sin embargo, el agente de la Policía Nacional solicitó una prueba de alcoholemia al tiempo que me impedía circular con mi motocicleta. Debo dejar bien claro, ya lo dije antes, que no bebí, que bebí lo que se bebe en el transcurso de una cena oficial acompañado por decenas de personas y que, por supuesto, no mostraba ningún síntomas, de los citados, de estar bebido.

El Agente de Policía Nacional pidió una prueba de alcoholemia y la Inspectora, también de Policía Nacional, personada en el lugar y habiendo participado en la conversación, anuló dicha prueba de alcoholemia. Se ha hablado mucho de la presunción de veracidad del Policía Nacional, pero supongo que dicha presunción de veracidad sirve también para su inmediata superior, que era la Inspectora, que anula

dicha prueba. Que quede claro que cualquier otra insinuación al respecto puede estar imputando un delito a la Policía. La Policía Local no se negó nunca a hacer la prueba de alcoholemia, sino que no se le requirió por parte de la Policía Nacional a que la hiciera. La Policía Local que estaba ocupada en ese momento realizando otras pruebas, hubiera acudido al terminar a realizar dicha prueba, o hubiera sido yo trasladado al lugar donde estuvieran, pero la solicitud de prueba fue anulada, no por la Policía Local, insisto, sino por la propia Policía Nacional, o sea, por quien la había solicitado.

Quiero dejar esto claro porque algunas personas malintencionadas han podido llegar a construir una trama para tapar, u ocultar que yo estaba bebido en base a mi mando sobre la Policía Local, como se ha dejado entrever en sus intervenciones. Como digo no estaba bebido, no lo estaba, y por ello, imagino que la Inspectora de la Policía Nacional anuló la petición de prueba de alcoholemia, a partir de ahí, no existe incidente relacionado con el alcohol, no hay prueba de alcoholemia, así que quiero apuntar que este detalle no apareció en el informe o parte policial que se hizo público. Primera cuestión, entiendo que está resuelta, es que la prueba de alcoholemia la anuló la propia Policía Nacional y por propia iniciativa.

Otro aspecto que entiendo ha generado interés, es el hecho de que yo hiciera algunas llamadas telefónicas, como también aquí se ha hecho patente. Entiendo que se pretende conocer si yo me valía de mi cargo para pretender amedrentar a un Agente de la Policía Nacional, y nada más lejos de la realidad. Yo estaba nervioso, alterado por la situación y confundido, posiblemente sin saber muy bien que hacer. Intenté hacer algunas llamadas telefónica pero no para buscar protección o que taparan algún delito o falta, sino para que mediaran en una situación que no estaba siendo muy constructiva. Hice tres llamadas...”

Señala la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “Sr. Miranda, le vuelvo a llamar al orden y esta vez, como primera vez, de forma oficial, le pido por favor que escuchemos la versión de cada uno como hasta ahora lo hemos hecho. Le pido por favor que mantenga el silencio. Primera llamada al orden.”

Continúa el Sr. Astorga González: “hice tres llamadas. Dos de ellas, lógico por la hora que era, no me respondieron, del teléfono de una de esta dos me salto el buzón de voz, supongo que Movistar tendrá registradas las llamadas que hice en ese momento, por lo que no tenga más que las malévolas interpretaciones que pudieran hacerse, sobre todo si fueran, como se ha dicho aquí, pues altos cargos, algún alto cargo policial o político, como se ha citado. Pero no, primero llamé al Inspector Jefe de la Brigada de

Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, que ni me cogió el teléfono ni me saltó su buzón de voz. Después llamé al Superintendente de la Policía Local, que no me cogió el teléfono pero me saltó su buzón, y la única persona que respondió la llamada, la tercera llamada, fue la Jefa de Servicio aquella noche en la Policía Local, que como saben no es una persona en concreto sino un mando aleatorio entre los mandos, ella se dio por enterada del incidente y en unos minutos llegó un coche de la Policía Local, que se mantuvo al margen puesto que el incidente ya tocaba a su fin. Entiendo que la segunda pregunta que me han hecho está respondida. Las llamadas telefónicas, por tanto, no se realizaron en modo alguno a altos mandos policiales o a responsables políticos, y no fueron más que contestadas la que he referido.

Y finalmente, ha causado cierta curiosidad que un coche de la Policía Local me trasladara a mi casa. Ni que decir tiene que es de obviar interpretaciones torticeras o comentarios perversos de mofa, que se han comentado aquí. A mí no me lleva nadie a casa porque estuviera bebido, la Inspectora de Policía Nacional me pide que deje la motocicleta allí pero bien estacionada, me lo pide la Inspectora de Policía Nacional, para no tensar más la conversación que se había tenido anteriormente, acceso a ello y cuando voy a iniciar mi marcha a casa, le requiero a la Policía Local, que está ahí, si puede llevarme a casa, porque no tenía móvil para llamar a un taxi, y eran las tres de la mañana y yo me encontraba cansado.

Al principio me dicen que no se preocupe que lo hacemos alguna vez, y yo doy confianza con ellos y les acepto el que me puedan llevar, y así lo hacen, así me llevan, entonces, entiendo que la tercera pregunta está contestada, me llevaron a casa, además porque venía de un acto oficial y al quedarme sin transporte, pensamos tanto los agentes como yo, que no era o que no constituía ningún trato de favor.

Y como última cuestión que me indican, si rompí la multa, si hice ese gesto de soberbia que era romper la multa. No lo hice, la multa ha estado guardada en mi cartera hasta diez días antes de pagar la multa, porque no venía el importe, la multa se la enseñé la Superintendente al día siguiente para que me dijera el importe porque no venía escrito, pero no podía ir a pagarla al banco porque no venía el importe, tuve que esperar a que me llegara la comunicación del OAR para poderla pagar, pero la multa ha estado en mi cartera guardada hasta diez días antes de pagarla. Normalmente las guardo, se lo confieso, normalmente guardo hasta el papel amarillo, pero esa vez como estaba doblada y estaba ya, prácticamente, desgastada, me era inservible. La verdad que es una pena que no la haya guardado, pero la hubiera guardado si no hubiera estado inservible,

pero no la rompí, no la rompí, insisto, se la enseñé la Superintendente de la Policía al día siguiente para que me dijera el importe de la multa, y fue él, el que me indicó que eran 80 euros, 40 por pronto pago, pero les insisto, no rompí la multa.

Como pueden observar, no creo que exista arista que pueda adulterar el relato que he hecho de los hechos, muchas cuestiones que me han planteado están contestadas ya anteriormente, en mi primera intervención. Hay, como ya he dicho antes, discrepancias con el informe policial o del parte de incidencias que se quiera indicar, pero los matices que son objetivos, creo que están contestados, otros que son subjetivos también me gustaría a mí saber las respuestas a las preguntas que ustedes han hecho, porque yo las desconozco. Yo he hecho el relato de lo que a mí me toca. Quien llamó o quien no llamó, no lo sé, no lo sé porque entre la primera petición de prueba de alcoholemia y la retirada de prueba de alcoholemia, pues pudieron traspasar unos diez minutos. Les hablo un poco de recuerdo porque no lo sé, pero pueden haber pasado diez minutos, ¿en diez minutos creen ustedes que se pone el mecanismo para favorecer a la persona de no hacerle, después de que no me han contestado el teléfono. Yo creo que son insinuaciones, insidias, que yo entiendo su inquietud, yo entiendo sus dudas y que yo les intentará aclarar en la medida de lo posible, pero las cuatro preguntas, creo que mas importantes, y que objetivizan un poco mi intervención ya las he contestado.

La conversación entre el Policía y yo terminó con un apretón de manos, y aquello para mí fue el fin de aquel episodio, episodio que ha salido y yo, en la medida de lo posible, si no éstas u otras que hayan podido quedar en el aire, estoy dispuesto a contestarlo, porque no tengo nada que ocultar.”

Interviene el Sr. Vegas Jiménez, portavoz del Grupo municipal Socialista-Regionalistas, que manifiesta: “a ver, Sr. Astorga, lo que le digo, le reitero como empecé, no sé si pedir para usted la Medalla de Extremadura, porque es que parece que tuvo usted un comportamiento ejemplar, mire, no se lo cree nadie. Pero es que además, están las pruebas contundentes de que no fue así, habrá que hacerse de ellas.

Mire usted, yo no voy a estar aquí discutiendo aquí con usted lo que usted dice y lo que yo digo, y por eso, este Grupo Político acaba de registrar en este momento una Comisión de Investigación ¿por qué?, porque mientras que no nos aporte usted la lista de llamadas que hizo, la lista de llamadas telefónicas que hizo esa noche la Policía Local, mientras que no nos den las grabaciones de lo que sucesión aquella noche, mientras que no comparezca el Superintendente o la Agente que intervino, aquí no se va a saber qué pasó, y es muy importante, ¿porque sabe usted lo que dice la gente?

Mire, aquí tenemos nosotros, como Grupo Político, como Grupo Municipal Socialista, queremos saber la verdad, nada más que la verdad y solo la verdad. Se lo digo de verdad, lo que no podemos andar es que usted ande, diciendo unas cosas un día, diciendo otras cosas otro día y ahora venga usted aquí como que los malos o que los culpables de todo esto..., pero si lo dijo usted en su intervención, cuando dio la rueda de prensa, si me ven con síntomas de embriaguez, si no me hacen la prueba de alcohol, es un delito. Es que han cometido delito todos, porque la evidencia de que usted venía con copas no se la quita a usted nadie, si es que había muchos testigos, lo tienen a usted grabado.

Y eso, cuando llegue el momento, se demostrará, que usted venía como venía. Por tanto, no nos cuente usted aquí que usted venía con una cerveza o que venía usted con un vaso de vino, eso no es verdad, eso no es verdad, o le sentó muy mal. Como dice la gente, bebió de todo menos agua, pues lo mismo digo yo, bebió de todo menos agua, yo no lo sé, dice la gente.

Pero lo que sí es verdad, Sr. Astorga, es que a usted no se le está aquí poniendo contra las cuerdas por el tema de la multa, es por su comportamiento. Usted estuvo aquella noche en un plan prepotente, le faltó el respeto a la autoridad en aquel momento en el ejercicio de sus funciones, se lo pasó, como se suele decir, por el forro. Y usted, después, lo intentó arreglar llamando, ¿a quién llamó usted?. Bueno, pues díganoslo usted. No, no, pero mire usted, como yo no me creo lo que usted, y en aras de esa transparencia que usted quiere le vamos a pedir que aporte usted toda las llamadas, de esa noche, de su móvil, y también de la policía, de la Sala del Turno de Noche, por ejemplo, para que, entre otras cosas, sepamos, realmente, si usted llamó a alguien o no. Porque no creo yo que la Inspectora, motu proprio, paralizara la prueba del alcohol, porque, entre otras cosas, la competencia para hacer la prueba del alcohol la tiene la Policía Local, no sé por qué la Policía Nacional intervino ahí.

Pero bueno, si es igual, el caso es que a un ciudadano de a pie le hubieran retenido, le hubieran retenido y le hubieran hecho la prueba del alcohol y a raíz de ahí, pues se hubiese aclarado todo. Pero, claro, hubo que tapar la prueba del alcohol, hubo que tapparla y por eso nosotros no nos creemos su versión, Sr. Astorga, no nos la creemos, es más, como también nos creemos que hay ciertas discrepancias en el informe, como yo he dicho, de la Policía Nacional y de la Policía Local.

Mire usted, la prueba más evidente está aquí, en la página número dos que dice...”que a su vez, según consta en el parte de ocurrencias, extendido por el Jefe de

Servicios del Turno de noche, la oficial con clave tal, pone textualmente vehículo mal estacionado, motocicleta, en reservado de la Policía Nacional, del Cuerpo Nacional de Policía”, eso es lo que dice el informe que le ha pasado a usted el Sr. Superintendente. Eso, Sr. Astorga, no es el espacio de la Policía Nacional, eso es de minusválidos, y por ahí tiene usted que pagar 200 euros no 80; sí, sí, aunque usted diga no.

Por tanto, usted lo que ha contado aquí es intentar, y yo lo entiendo lógico, echar una manta a todo lo que pasó, a sus errores; pero es que a nadie se le puede consentir, en un ejercicio de la función pública, tantos errores, Sr. Astorga, hay que tener más dignidad, hay que irse. Hay que irse, y usted se debe ir, porque si no, de aquí a que termine la legislatura, usted va a ser el hazmerreír de este Ayuntamiento y vamos a quedar en ridículo la Institución. Pero es que dignidad, ¿usted no cree que por dignidad se tiene que marchar?, ¿no lo cree, de verdad?, yo creo que no le queda más remedio.

Y el Sr. Alcalde, si no lo hace usted, le tiene que cesar, no queda otra, Sr. Astorga, si además es por su bien. Va a ser usted objeto de todas las críticas y de todas las mofas de esta ciudad.

Por tanto, no nos cuente usted milongas, lo que dice el pueblo. Además, cuando una noticia ya llega al pueblo, por mucho que usted intente enmendarla, ya no vale. ¿Sabe lo que dice la gente en la calle?, dicen, mire usted, el Sr. Astorga iba con la “tajá del quince”, lo dice la gente en la calle, bebió de todo menos agua, eso es lo que dicen, dicen, abusó de su autoridad, increpó al Policía Nacional; llamo, hizo, haciendo ese abuso de autoridad que tenía o de su posición, llamó a alguien que tuvo la capacidad de paralizar las pruebas de alcoholemia, y después, encima, lo llevan a casa, esa es la lectura de la calle y desmontar eso es muy complicado, porque a partir de ahora, tanto la Policía Nacional como la Policía Local y la propia Institución va a quedar tocada, y solamente tiene un arreglo, ser ejemplares, y se es ejemplar cuando uno se va.

Y por eso, yo le pido que no nos haga más daño a todos, que tome usted una decisión y sea usted valiente”.

Interviene el Sr. Sosa Aparicio, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, que indica: “vamos a ver, Sr. Astorga, que no, que no, que no; que el problema no es la multa, que no, el problema no es la multa, el problema no es el error que usted comete de dejar la moto donde la deja, ese no es el problema, es todo lo que se deriva después, a ver si lo asume usted de una vez, el problema es todo lo que se deriva después.

Y todo lo que se deriva después no son insinuaciones insanas, son datos objetivos obtenidos de un informe de un Policía, ¿de acuerdo?, sobre el cual usted ni ha denunciado, ni ha actuado ni ha pedido una investigación, y que además, el Sr. Alcalde y el Delegado del Gobierno dan por válido el informe del Policía, y en base a esas condiciones es a las que usted tiene que contestar, o proceda, si los Policías no son dioses, bienvenido a la visión de que a veces los policías se equivocan, porque esto nos lo han negado aquí siempre. ¿Recuerdan la manifestación de Madrid, que estuvimos hablando, cuando la policía cargó? Decían ustedes que poníamos en tela de juicio lo que dice un policía, pues fíjese usted.

Ahora, poner en tela de juicio lo que dice un policía, implica que usted tiene que solicitar una investigación, y si no, el Sr. Alcalde que solicite una investigación a la Delegación del Gobierno sobre los hechos que narra el Policía, porque si son una falsedad, ese policía no está habilitado para seguir siendo policía. Pero usted no ha movido absolutamente un dedo en este tema, ¿Qué pasa, que le va a perdonar al Policía?, ¿le dio la mano aquel día a través de la intermediación de la Inspectora y vio usted el cielo y el perdón y este tipo de cosas?

Si hay mentiras del calibre que dice le Policía, usted tiene que actuar porque ese Policía no está habilitado para seguir siendo Policía, y si no, déjese usted de milongas, y si no, asúmalo de una vez, que tiene razón el Policía y se tiene usted que ir, aquí no hay más gárgaras de las que hay.

Por lo tanto, no son insinuaciones insanas, son datos objetivos sobre los que usted, o va a actuar o lo asumimos que son ciertos, así que diga, ¿va a actuar o no?, ¿va usted a proceder contra el Policía?, ¿va a denunciarlo o no?, ¿está este Ayuntamiento en condiciones, si le cree a usted, de que el Policía miente, de pedir una investigación a la Delegación del Gobierno, sobre la actuación de la Policía, sí o no?. Porque es lo único que puede dar credibilidad a su planteamiento, de lo contrario usted tiene que irse, si esto es así, usted tiene que irse, si el informe de la Policía es cierto, usted se tiene que ir, porque ha habido abuso de autoridad, porque ha habido exceso de prepotencia y porque ha habido todo lo que puede ser corrupción política, porque es un acto de corrupción política, no económica, pero corrupción política.

Y por esas razones, si el informe de la Policía es cierto, se tiene que ir y si no actúe, se lo vuelvo a repetir.

Por lo tanto, aquí hay una cosa que no queda nada claro, ¿por qué se suspende la prueba de alcoholemia?, si usted no estaba borracho, ¿por qué se opone a la prueba de

alcoholemia?, hasta el punto que se suspende. Y en segundo lugar, ¿a qué ciudadano, aquí en Badajoz, se le retira la prueba de alcoholemia?, pero ¿es que usted no es consciente de que ha tenido un trato privilegiado?, ¿usted no es consciente de la realidad que ha vivido, aunque sea cierto lo que usted dice?, aunque sea cierto que usted no fuera con unas copitas de más, aunque eso sea cierto, pero ¿por qué se niega a que le hagan la prueba de alcoholemia?, ¿pero cómo es posible que una intermediaria suspenda la prueba de alcoholemia?, ¿usted no comprende que esto no tiene sentido?. Entonces, no cabe más que usted se tiene que ir, ¿en base a qué piden la anulación de la prueba de alcoholemia?, ¿cómo es posible que la inspectora pida la anulación de la prueba de alcoholemia solicitada por un agente?, y sobre todo, ¿por qué se niega usted?, claro, porque usted se niega; o es que usted está dispuesto, traigan ustedes que voy a soplar; venga hombre, D. Alberto, no nos tome por imbécil, no nos tome más por imbécil, asuma de una vez lo que tiene que asumir.

Vamos a ver, mire usted, aquí hay una cuestión es la que usted no tiene clara, ¿usted va a proceder contra el informe de la Policía Nacional, sí o no?, porque si no, y no recurre ese informe es cierto, y si es cierto usted se tiene que ir, no vale con dejar la Delegación de Tráfico, no, no, es que esta conducta..., a saber qué puede hacer usted en Hacienda. Claro, es que usted ha perdido toda la credibilidad.

Entonces, ¿usted va a actuar o no?, ¿o va a pedir a este Ayuntamiento que actúe?, que el Delegado del Gobierno abra una investigación y vea qué pasa con ese Policía y que la instructora dé las explicaciones que tiene que dar. Porque fíjese usted, la inspectora es la que, por lo visto, dice, ya no hace falta la Policía Nacional, se puede ir ustedes, pero la inspectora es la que luego relata que usted estaba “subidito de tono”, entonces, la inspectora tiene que aclarar si obedecía órdenes que le habían dicho que intermediara para salvarle a usted el pellejo, permíteme la expresión, lo cual sería muy grave, o si no tendrá que explicar una falta de profesionalidad como la copa de un pino, al decir, pues no le hacemos la prueba de alcoholemia una vez que la ha solicitado alguien, o sea, ¿dónde estamos?, Sr. Astorga ¿dónde estamos?, ¿qué pretenden ustedes contarnos?, esto no tiene ni pies ni cabezas, sólo hay dos opciones o esto se investiga a fondo o usted se tiene que ir, así de claro, y no valen milongas. Y le insisto, no son insinuaciones, son datos objetivos, de momento fiables y si, precisamente, sobre quienes versan esos datos fiables se callan y no actúan, pues más fiables son. Si sobre esos datos el Alcalde dice que cree en ese informe, más fiable son. Si el Delegado del Gobierno dice que existe el informe y es correcto, aquí el único que dice que no es correcto es

usted pero, sin embargo, no actúa, todavía no ha metido en el registro de la Delegación del Gobierno ningún escrito solicitando al Delegado del Gobierno que se abra una investigación al respecto por una conducta extraña, rara, autoritaria, o lo que sea, del Policía.

Usted está encantado con el informe, lo que le molesta es que haya salido, es lo único que le molesta, que haya salido. Desde luego, la negociadora, si alguna vez me para la Policía y voy con unas copas de más y no soy capaz de controlar mi carácter, voy a pedir una negociadora, es más, yo pediría a todos los ciudadanos que pidieran una intermediaria, porque desde luego esto sí que es raro y esto también es un trato privilegiado para su parte, que aparezca una intermediaria.

Por lo tanto, Sr. Astorga, no se lo tome a nivel personal, pero en el plano político usted no está defendiendo el interés público desde su concepción ideológica, muy distinta a la mía, usted ha cometido un error, debe asumir que ha cometido un error, se ha equivocado, y si no, ya digo, tendremos Caso Fragoso por mucho tiempo. Vamos a tener Caso Fragoso por mucho tiempo y yo creo que no es una cuestión nada agradable, porque en el plano personal yo a usted no le voy a pedir nada, pero políticamente usted sabe que tiene que dimitir y sabe demás, en su fuero interno, que se tiene que ir a su casa, que no basta con dejar la Delegación.

Yo entiendo que el Sr. Alcalde tiene un problema, porque el problema es quien va a gestionar Hacienda en los nueve meses que quedan, yo sé que tiene un problema, pero mire, ese problema que lo solucione el Alcalde como crea conveniente. Usted, desde luego, tiene que ser absolutamente prescindible a partir de hoy, y si no el Alcalde se equivoca y ya lo veremos de aquí en el tiempo, el recorrido que tiene esto, porque ese es el problema, que con su intervención esto no se ha cerrado hoy. Usted insiste en prolongar el caso, como le pasó a la Comunidad de Madrid, a la expresidente de la Comunidad de Madrid, y ha seguido el mismo ejemplo. Pero, claro, la situación es distinta, Sr. Astorga”.

Interviene el Sr. Astorga González, del Grupo municipal del Partido Popular, que manifiesta lo siguiente: “hay cuestiones que ustedes me plantean que yo también me las hago en alguna ocasión. Ustedes me dicen que yo actué con prepotencia, pero yo creo que ustedes prejuzgan esa situación, primero porque están condicionados por mi actuación en algunos Plenos en que, efectivamente, la vehemencia puede haber condicionado esa opinión que ustedes tienen de cómo me pude comportar yo. Pero lo

que intento recordar yo de aquella noche es que no hubo una actitud chulesca, sí vehemente, pero en ningún caso chulesca o prepotente.

Cuando se me para el vehículo y me dice que estoy bajo los efectos del alcohol, llega, extraordinariamente rápido, es decir, yo creo que no había ni llamado, llega el coche de la Policía Nacional con la subinspectora, y empezamos a hablar y entonces es ella la que me pide que quite el vehículo de la vía y lo aparque bien, y eso es lo que hago. ¿Por qué ella quita la prueba de alcoholemia?, entiendo que porque entiende que no estoy bebido, como así lo entiende también otro informe, porque también hay otro informe policial que dice que no estoy bebido, de los agentes actuantes en Policía Local que no me ven con síntomas de estar bebido.

Son cuestiones que yo entiendo que son percepciones, porque somos personas, tanto el Policía Nacional como yo o como el Policía Local que estaba allí, o la inspectora, son percepciones que se tienen en un momento determinado y se transcriben y que, a lo mejor, no relata exactamente lo que dije, a lo mejor no lo dije como así, porque no recuerdo haber dicho “usted no sabe con quién está hablando”, porque no es una frase habitualmente mía, ¿entienden?, no es una frase mía.

Tampoco rompí la multa, se lo reitero otra vez, no es un ejercicio que yo pueda hacer, porque me parece un ejercicio de soberbia, y no lo recuerdo haber hecho y la prueba está en que le enseñé la multa al día siguiente al Superintendente de la Policía. No tengo yo conciencia de haber cometido más que una multa de tráfico y una discusión que no se debió producir. Yo pido disculpas, primero por haber aparcado, porque aparqué mal, lo dije y lo reitero; porque discutí con el Policía, hice mal, pero a partir de ahí yo creo que un nexo que se circunscribe a una sanción de tráfico se magnifica, se manipula, se deforma de una manera que parece otra cosa.

Yo hice las llamadas que hice, no hice ninguna más, las tres que hice que cito aquí. Yo he venido aquí a decirles la verdad, yo no trato, ni he dicho nunca una vez una cosa y otra vez otra, como me dice el Sr. Vegas. He dicho siempre lo mismo desde mi percepción, desde la percepción que yo tenía. Yo tenía la percepción de haber aparcado en el reservado de Policía Nacional y así lo manifesté; así lo manifesté, tenía la percepción. Cuando se me demuestra con una fotografía que no es así, rectifico inmediatamente...”

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “Sr. Miranda, segunda llamada al orden. Sr. Miranda, segunda llamada al orden, por favor, se lo he pedido con normalidad”.

Continúa el Sr. Astorga González: “hay muchas preguntas que usted me ha hecho, Sr. Sosa..., ¿por qué me niego?, yo no me niego, ni me niego ni se me requiere, es que no se me requiere a hacer la prueba de alcoholemia, si a mí se me requiere no me queda más remedio que hacerlo porque es un delito el negarse, es un delito. Me está usted imputando un delito porque yo no me niego a hacer la prueba de alcoholemia, lo que pasa es que no se me requiere, pero no se me requiere por el agente actuante que es la Policía Nacional, porque la Policía Local actúa a requerimiento de la Policía Nacional y la Policía Nacional hay un momento que ya no requiere a la Policía Local hacerla. Porque no le quepa duda de que la Policía Local me hubiera hecho la prueba de alcoholemia si la Policía Nacional se lo requiere.

Creo que, Sr. Sosa, le insisto, una multa de tráfico magnificada, manipulada, deformada, diseccionada en detalles, pero ¿por qué?, porque una de las personas es un Concejal, conocido, que se conocen los amigos, se conoce en qué trabaja, se conoce dónde está, se conoce todo, y esa cuestión es la que deforma la cuestión. Algo tan sencillo como puede ser una multa de tráfico, según sea el participante, se pueden ver segundas intenciones, terceras, cuartas, pero no cree usted que es lo que hay. Y he venido desde la verdad y desde la sinceridad a contarle lo que yo entiendo que pasó aquella noche. Y lo que yo entiendo es que fue una sanción, que incurrió en una discusión y que a través de esa discusión ha tenido una incidencia mayor que la que podría haber tenido si simplemente se queda en sanción.

Yo, todas las preguntas que puedan ustedes hacer, yo seguiré contestando, pero no creo que haya quedado nada sin contestar. Yo no tengo que meterme en un conflicto personal con nadie, porque ya le digo que la Policía Nacional hace su informe, que yo no conozco, que yo no conozco el informe de forma oficial, y yo no voy a meterme en un litigio personal con ningún Cuerpo de Seguridad del Estado, lo siento.

Reitero mi intervención inicial, reitero las explicaciones y yo creo que doy por entendidas o contestadas las preguntas que se me han hecho.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia en los siguientes términos: “muchísimas gracias, sí, si tienen un siguiente turno. Yo, si me permiten, voy a hacer una breve intervención, porque varias son las alusiones que me han hecho, y así les permito que en el último turno ustedes también puedan hacerlas.

En primer lugar, este Alcalde lo que ha hecho es entender y ponderar sus decisiones en función de la información que tiene.

Punto número dos, me ha sorprendido porque en algunos casos, sí es verdad que daba la impresión, como si quisieran deslegitimar el informe hecho por la Policía Local, y en algunas de las expresiones que han utilizado, me parece que no estoy de acuerdo el quererle dar credibilidad al informe de la Policía Nacional que al de la Policía Local.

Después, está bien, Sr. Sosa, que usted intente en alguna expresión manipular mis palabras. Yo he dicho literalmente que le doy credibilidad al informe de la Policía Nacional, al informe de la Policía Local y a la propia versión del Sr. Astorga, y que las incongruencias que aparecen entre unos y otros serán fruto, seguramente, de la tensión del momento en la percepción subjetiva de los hechos.

Por lo tanto, no olvide que me tiene que dar la expresión de forma conjunta, porque si la sesga, posiblemente no estaría de acuerdo.

Tercero, no se preocupen, inmediatamente, en el mismo momento en el que tenga toda la información que me han pedido, será convocada la Comisión Informativa, si es posible la semana que viene, con todos y cada uno de los datos que ustedes me han pedido y que me acaban de comunicar que así lo han registrado. Inmediatamente, y si es posible hoy, la convoco hoy; y si es posible el lunes, el lunes no que es fiesta, el martes, la convoco el martes.

Y, por último, ante la expresión que decían, ¿qué ocurriría si aparecen nuevos...?, yo les digo lo que ocurriría, no hace falta que usted lo diga. Si algún elemento aparece que condiciona la versión del Sr. Astorga, yo estoy convencido, y lo tenemos claro el Sr. Astorga y yo, que, evidentemente, no seguiría sentado donde está. Pero que estoy absolutamente convencido de que con los datos que tengo esa es la versión de lo ocurrido esa noche.

Ahora, si les parece bien, abro el turno, como quedamos, a la inversa, para cerrar con las conclusiones de cada uno de los grupos. Empieza con sus conclusiones el Grupo Socialista”.

Interviene el Sr. Vegas Jiménez, portavoz del Grupo municipal Socialista-Regionalistas, que indica: “mire, Sr. Astorga, está claro que usted ha dado su versión, como no puede ser de otra manera, pero la verdad es que tenía usted que ir muy mal, si es que no se acuerda de nada, si es que no se acuerda de nada, si es que todo son percepciones cambiantes, ha dicho usted, pero ¿tan mal iba que no se acuerda de nada?, ¿no se acuerda si rompió?, ¿no se acuerda si dejó la moto?, ¿no se acuerda si llamó?. Pero hombre, por Dios, ¿cómo estamos quedando aquí?, ¿usted a qué ha venido aquí?,

que esto no es una rueda de prensa, que esto es el Pleno del Ayuntamiento de Badajoz, que está usted tomándonos el pelo una vez más.

Mire usted, la gente, lo bueno que tiene esto es que había mucha gente que lo vio, que le vio a usted. Si ya no es la grabación de la Policía o de quien lo haya hecho, es que lo vieron, y es que de la gente que lo vio yo conozco a gente, yo y más gente, y hemos visto como estaba usted. O sea, usted no puede negar que usted iba con copas, y a usted no le hacen la prueba de la alcoholemia porque era quien era. Y usted llama a quien tenga que llamar, a quien llamara, no lo sé, pero a usted le paran la prueba de alcoholemia porque si se la hacen rompe el cacharro, no, no, cómo que no, hay que decir las cosas como son.

Por tanto, usted aquí hace una pantomima, y está en su derecho, vuelvo a repetir, no va a decir usted que sí, eso sería lo valiente, pero como nos conocemos, dice mire usted, yo reconozco que lo hice mal que soy un mal ejemplo para este Ayuntamiento, que no debo tener las competencias de portavocía, porque además, fíjese usted una cosa, es que usted como coordinador de los concejales va a seguir estando por encima de la coordinación, por ejemplo, del Área de Policía Local, va a seguir usted por encima, como coordinador.

Pero es que además, si se va el Sr. Alcalde, usted se queda de Alcalde, pues vaya Alcalde que vamos a tener y además le van a hacer un favor, le han quitado las competencias y sigue cobrando lo mismo. Le podían dar a usted Ferias y Fiestas, por ejemplo, para completar.

Es decir, mire usted Sr. Astorga, esto es una pantomima, y por eso hemos registrado esa Comisión, porque queremos saber lo que pasó, y queremos tener sobre la mesa los documentos y las pruebas que hemos pedido, y cuando tengamos todos eso, diremos, mire usted, pues tiene usted razón, o no tiene razón, pero mientras tanto, es su palabra contra unos informes que además se contradicen en algunos aspectos, en algunos sitios iba usted cansado y en otros iba usted pues como iba, o sea, ahí le han echado a usted una manita.

Pero en fin, esto, como no vamos a sacar nada en claro y usted no va a tener la valentía de hacer lo que debería de haber hecho alguien honrado, pues lo dejaremos para la próxima Comisión.”

Interviene el Sr. Sosa Aparicio, portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida, que señala: “mire usted, Sr. Astorga, la conclusión a la que llego la ha cerrado usted antes, no va a hacer nada, no se va a meter en un follón con la Policía por haber

hecho un informe donde dice mentiras. Yo le voy a recordar lo que dice el Policía de usted, y si es mentira, es increíble que usted no proceda contra este Policía, dice ‘que la tarjeta que tenía era totalmente legal, ya que él era concejal de Seguridad del Ayuntamiento de Badajoz y aparcaba donde le daba la gana’, lo pone en su boca. Siguen diciendo el Policía: que se presenta usted después de un tiempo y le dice ‘¿al final me has denunciado la motocicleta, rompiendo la denuncia que le habían dejado los Agentes de la Policía Local’, y usted dice que es mentira, dice: ‘y que no sabía con quién había dado, comenzando a tirar fotos con su teléfono móvil al vehículo de ese Policía. Que no le cogiera ya que presentaba síntomas de haber ingerido bebidas alcohólicas, el señor se negó rotundamente montándose en su moto’ y es el Policía el que le tiene que parar a usted.

Pero fíjese lo que dice el Policía; ‘dicho señor le comenta que si no le conoce, a lo que le responde que no, momento en el que dice que es el concejal de Seguridad y que estaba llamando a un alto mando policial’ o sea, así con cariño, ‘y a otras personas conocidas’. Esto se llama intimidar al Policía. Si no es cierto, usted no puede permitir esto, no puede permitir esto, y mire usted, no hay ninguna incongruencia, como dice el Alcalde, entre este informe y el de la Policía, no hay ninguna. Este señor nos relata unos hechos, la Policía Municipal no está delante y si estos hechos son creíbles, usted se tiene que ir, y se tiene que ir ya.

Fíjese usted el poco apoyo con el que cuenta en su grupo, que acaba de hacer un chiste el Sr. Vegas sobre Ferias y Fiestas y hasta sus propios compañeros se han reído. O sea, ¿usted cree que está en condiciones de gestionar esto hasta mayo?, sinceramente, ¿usted cree que va a tener credibilidad de cara a la ciudadanía y que el equipo de gobierno va a tener credibilidad con usted en él, para esta ciudad?.

Mire usted, las conclusiones a las que Izquierda Unida llega son sencillas, este Grupo Municipal cree que el Sr. Concejal D. Alberto Astorga actuó de forma chulesca, prepotente y arrogante, rayana en el abuso de poder, actitud de la cual ha dado muestras palpables infinidad de veces en este Salón de Plenos y que se desprende, también, del informe de la Policía Nacional, como así mismo del redactado por el Superintendente de la Policía Local, cuando escribe que la inspectora mediadora del conflicto consideró muy subido de tono la postura del Concejal.

Esto no son apreciaciones, son datos objetivos en los informes sobre los cuales usted hubo de proceder y ya ha dicho que no va a proceder, con lo cual yo los doy por ciertos. Una actitud por la cual Izquierda Unida cree que no es digno de representar a la

ciudad de Badajoz, creíamos que el abuso de poder mostrado por el Sr. Astorga, era cosa de tiempos felizmente pasados, muy poco acordes con la regeneración democrática que tanto cacarea el Partido Popular en todos los foros últimamente, esa regeneración, pues si esto es regeneración democrática, apañado va el proyecto de regeneración democrática que tienen ustedes.

Por eso le pedimos, Sr. Astorga, váyase, la ciudad de Badajoz le agradecerá sus servicios prestados, pero no quiere representantes con privilegios, si no servidores públicos. Pero como parece ser que el Sr. Astorga no está por la labor, lo que no entendemos es la decisión que ha tomado nuestro Alcalde en este tema. No solo creemos que no lo ha castigado a usted, sino que el Sr. Astorga ha sido premiado, a usted le ha premiado quitándole la Delegación de Policía Local, por el mismo salario se le descarga de trabajo, por el mismo salario que tiene usted se descarga de trabajo y todo ello después de que el Sr. Alcalde haya dicho públicamente que respalda el informe policial y que no descarta tomar más medidas si aparecieran nuevos datos ahora desconocidos. Fíjese usted la confianza que tiene el Alcalde en usted, por si aparecen nuevos datos, o sea, que le cree a juntillas de que no hay más datos aquí, o sea, a usted le cree el Alcalde a pie juntillas.

Es decir, la desconfianza del primer edil hacia su concejal de Hacienda es inmensa y por eso al Grupo Municipal de Izquierda Unida le gustaría saber qué motivos tiene el Alcalde para no cesar definitivamente de todo al Sr. Astorga de todas sus responsabilidades. Qué teme el Alcalde de dicha decisión y donde está el problema, porque no acabamos de ver dónde está el problema.

Y en último caso, por todo ello, este Grupo Municipal cree que este caso pueda señalarle, también, al Sr. Alcalde, puede salpicarle también al Sr. Alcalde, y más que el Caso Astorga, se acabe convirtiendo, como llevamos diciendo, en el Caso Fragoso”.

Interviene el Sr. Astorga González, para manifestar: “Sr. Sosa, usted me pide que yo denuncie al Policía Nacional, ¿me podría usted decir cómo demuestro yo que es mentira lo dice ese informe?. Dígame usted cómo prueba usted que es mentira que yo le dije que yo aparco donde me da la gana, cuando la cámara, supongo que es muda, como todas las de seguridad, no se ve el aspecto. Dígame usted, Sr. Sosa, cómo prueba usted...”

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “señores Concejales, les pido por favor que escuchen la versión, como los demás hemos escuchado las suyas”.

Continúa el Sr. Astorga González “que lo que usted me ha dicho es mentira, dígamelo...”

Manifiesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “Sr. Torres, en el público, por favor, por favor abandone la Sala. Le pido, por favor, que abandone la Sala”.

Continúa el Sr. Astorga González: “Y, Sr. Sosa, yo cuando asumí las competencias de Policía Local quedé con el mismo sueldo que tenía antes, no me subieron el sueldo por cogerlas, o sea, que asumí el trabajo desde hace dos años con el mismo sueldo de antes. Pero, de cualquier manera, sé que la versión de lo sucedido o que he planteado aquí no convence ni a la oposición ni a quienes ya de antemano me han juzgado y han opinado.

Sé que cometí errores aquella noche y que esos errores, posiblemente, han sumado en el momento de condenarme por otros que no sucedieron o que no tienen nada que ver, sé que la presunción de veracidad del Policía otorga a su informe o parte de incidencias una autenticidad casi inquebrantable, pero también existe la orden dada por la Inspectora de Policía, también existe un informe de la Policía Local y todos ellos, a mi modo de ver, tan veraces como el primer informe que usted nos ha leído. Y, por supuesto, no olviden también mi presunción de inocencia.

En cualquier caso, lo contado aquí hoy, con todos los matices que quieran fue lo que sucedió y que, en resumen, acabó siendo una multa por mal estacionamiento, por eso, por lo que significa, por todo lo que se ha generado a su alrededor, y por el daño que haya podido hacer a la imagen del Ayuntamiento, de la Policía Local y de la Policía Nacional, he pedido y pido, de nuevo, perdón y disculpas a todos los colectivos y a todos los ciudadanos y sólo ruego que entiendan los hechos por lo que exactamente fueron y no por lo que se ha pretendido que fueran.

Reitero que, en cualquier caso, lo contado aquí acabó siendo una multa de tráfico, pese a todas las variantes e interpretaciones que se quieran hacer. Entiendo que cualquier acción humana puede ser interpretada, mucho más si se va diseccionando cada elemento y más aún si alguno de los personajes que intervienen viene prejuzgado por un conocimiento previo del mismo, de quien es, de su carácter, por su trabajo, por sus amigos y conocidos, por su personalidad; y en base a esos datos buscar intencionalidades, composturas y elementos que nos den perspectivas nuevas a lo sucedido. Podemos transformar una historia simple en toda una narración.

Haya sucedido todo esto mantengo mi actitud y aptitud de servicio a los ciudadanos de Badajoz, que llevo desarrollando con ilusión y dedicación durante los

últimas más de siete años, y creo haber colaborado con mi gestión y trabajo en hacer de Badajoz una ciudad mejor y así espero que lo valoren los ciudadanos, con los cuales mantengo mi compromiso de seguir trabajando desde el ámbito que se me asigne, en que nuestra ciudad, nuestra querida ciudad, por lo menos para mí es muy querida, mantenga la calidad de vida de sus ciudadanos”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día anteriormente indicado, de todo lo cual como Secretario General certifico.